

# CONCURSO DE PRECIOS Nº 70/2021.

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presenteconcurso tiene por objeto la adquisición de materiales para construcción de Bici sendas – Argentina Hace, intervención sobre calle Los Constituyentes, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Hormigón elaborado H17	80	M3
2	Mallas electrosoldadas 15x25 x 4mm (2x 6 mts.).	80	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PENDRIVE (WORD
o EXCEL).-

### ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$1.100.000,00).

#### ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el día 14 de SEPTIEMBRE de 2021 a las **10,00 hs.-**

## ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

# ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

## ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a los efectos de dicha adjudicación los oferentes deberán constituir y declarar domicilio electrónico, cuya nota se deberá adjuntar al sobre con la oferta.

#### ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales correspondientes al ítem 1 (Hormigón elaborado H17) deberá ser cumplimentada dentro de los CUARENTA (40) días hábiles siguientes



SECCIÓN SUMINISTROS.-

contados a partir de la fecha de la adjudicación, puesto en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

Asimismo el adjudicatario deberá proveer el material en los plazos que fije la Municipalidad, la que deberá notificar al adjudicatario con una anticipación no menor a 24 horas.-

La entrega de las mallas electrosoldadas objeto del ítem 2 deberá ser cumplimentada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

#### ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

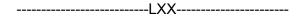
La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de lo adjudicado.-

#### ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

### ARTÍCULO10º. - DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

<u>Se deberá presentar</u>; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-



## **Observaciones**:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto Nº 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos Nº 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.